

b) Descripción del objeto: Asistencia técnica a la Consejería de Economía, Industria y Hacienda en el desarrollo y explotación del sistema presupuestario (SIPREX).

c) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

### 3.—TRAMITACION Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Forma: Negociado sin publicidad.

### 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 6.607.360 Ptas.

### 5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 22 de abril de 1999.

b) Contratista: SOFTWARE AG ESPAÑA, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.607.360 Ptas.

Mérida, a 29 de abril de 1999.—El Secretario General Técnico (P.D. Orden 4-9-95, DOE n.º 113, 26-9-95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

### *ANUNCIO de 30 de abril de 1999, sobre Resolución por la que se declara archivado el expediente EF-7107 correspondiente a la empresa «Fernández Navarro, José María».*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente EF-7107, sobre Concesión de Subvención acogida a la Línea de Subvenciones para Fomento de la Contratación Indefinida de Trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 3 de febrero de 1999:

«RESUELVO: Declarar archivado el expediente EF-7107 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 12 del Decreto 92/1993, de 4 de junio.

Contra la presente Resolución podrán interponer recurso ordinario ante el Consejero de Economía, Industria y Hacienda en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de su notificación, en virtud

de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.—EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION INDUSTRIAL. Mérida, 30 de abril de 1999. Diego Baena González».

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Industrial, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 30 de abril de 1999.—El Jefe de Servicio de Promoción Industrial, JOSE MANUEL MORENO NUÑEZ.

### *ANUNCIO de 30 de abril de 1999, sobre Resolución por la que se declara archivado el expediente EF-8302 correspondiente a la empresa «NEUTROCON, S.L.».*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente EF-8302, sobre Concesión de Subvención acogida a la Línea de Subvenciones para Fomento de la Contratación Indefinida de Trabajadores, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 3 de marzo de 1999:

«RESUELVO: Declarar archivado el expediente EF-8302 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 12 del Decreto 92/1993, de 4 de junio.

Contra la presente Resolución podrán interponer recurso ordinario ante el Consejero de Economía, Industria y Hacienda en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de su notificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.—EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION INDUSTRIAL. Mérida, 30 de abril de 1999. Diego Baena González».

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Industrial, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 30 de abril de 1999.—El Jefe de Servicio de Promoción Industrial, JOSE MANUEL MORENO NUÑEZ.